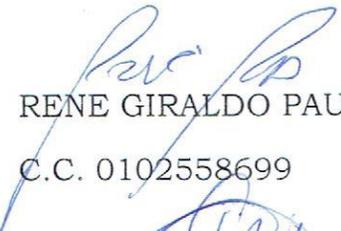


## TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS

Nosotros RENE GIRALDO PAUTA ALVARRACIN, y CECILIA BEATRIZ ALVARRACIN CALLE, con cédulas de ciudadanía número 0102558699 y 0102892874, chofer profesional, empleada privada, y CARLOS FERNANDO SUAREZ FERNANDEZ, casado, con cédula de ciudadanía número 0301502431, chofer profesional, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Cuenca Provincia del Azuay quienes hemos llegado a realizar el siguiente contrato de transferencia de acciones y derechos sujetos a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Los señores RENE GIRALDO PAUTA ALVARRACIN, y CECILIA BEATRIZ ALVARRACIN CALLE, con cédulas de ciudadanía número 0102558699 y 0102892874, chofer profesional, empleada privada de forma libre y voluntaria tienen a bien vender las veinte acciones denominadas de un dólar cada una, de los estados unidos de Norteamérica, con puesto de trabajo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LOS CACIQUES TAXISCAQ S.A. SEGUNDA.- los señores RENE GIRALDO PAUTA ALVARRACIN, y CECILIA BEATRIZ ALVARRACIN CALLE, con cédulas de ciudadanía número 0102558699 y 0102892874, ceden y transfieren la totalidad de acciones descrita en la cláusula anterior de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LOS CACIQUES TAXISCAQ S.A al señor CARLOS FERNANDO SUAREZ FERNANDEZ, con cédula de ciudadanía número 0301502431 chofer profesional, casado. TERCERA.- las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia de la compañía a fin de que proceda a los cambios correspondientes y a los registros en el libro de acciones y accionistas de la compañía, para constancia de todo acto firmamos y reconocemos nuestras firmas y rubricas ante autoridad competente.

Atentamente,

  
RENE GIRALDO PAUTA ALVARRACIN

C.C. 0102558699

  
CECILIA BEATRIZ ALVARRACIN CALLE

C.C. 0102892874

CARLOS FERNANDO SUAREZ FERNANDEZ

C.C 0301502431

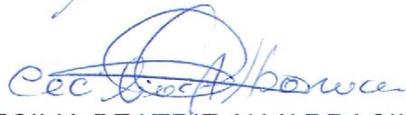




## RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **los DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen los señores **RENE GIRALDO PAUTA ALVARRACIN**, con cedula de ciudadanía número cero uno cero dos cinco cinco ocho seis nueve guion nueve, y **CECILIA BEATRIZ ALVARRACIN CALLE**, con cedula de ciudadanía número cero uno cero dos ocho nueve dos ocho siete guion cuatro, chofer profesional, empleada privada, y **CARLOS FERNANDO SUAREZ FERNANDEZ**, casado, con cedula de ciudadanía número cero tres cero uno cinco cero dos cuatro tres guion uno **ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley**, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, Al efecto juramentados con vista y lectura de sus firmas que se leen: "ILEGIBLE" "CECILIA ALBARACIN" y "CARLOS SUAREZ F." manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo **EL NOTARIO**, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- MCH

  
RENE GIRALDO PAUTA ALVARRACIN  
C.C. 0102558699

  
CECILIA BEATRIZ ALVARRACIN CALLE  
C.C. 0102892874

CARLOS FERNANDO SUAREZ FERNANDEZ  
C.C.0301502431

  
  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR